34° Notaría de Santiago - Eduardo Diez Morello
Luis Thayer Ojeda 359 - Providencia
www.notariadiez.cl - Fono: 22 896 33 90

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'ACTA' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 03-01-2023 bajo el Repertorio 71.



ISABEL MARGARITA PEÑA LEZAETA
Notario Suplente

Firmado electrónicamente por ISABEL MARGARITA PEÑA LEZAETA, Notario Suplente de la 34° Notaría de Santiago, a las 16:24 horas del dia de hoy.
Santiago, 3 de enero de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.ajs.cl con el siguiente código: 012-2023203

REPERTORIO Nº 71-2023.-

KVC/BM – VSALAZAR

JUNGHEINRICH RENTALIFT SPA – ACTA 30 DICIEMBRE 2022 ote 203

Código de Verificación: 012-2023203

ACTA

"JUNGHEINRICH RENTALIFT SpA"

Sesión Extraordinaria Directorio
30 Diciembre 2022

EN SANTIAGO DE CHILE, a tres días del mes de Enero del año dos mil veintitrés, ante mí, **ISABEL MARGARITA PEÑA LEZAETA,** Abogada, Notario Suplente de don **EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO**, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda número trescientos cincuenta y nueve, Comuna de

Providencia, comparece: don **IGNACIO AVENDAÑO GARCÍA-HUIDOBRO**, chileno, soltero, licenciado en derecho, cédula nacional de identidad número diecinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y seis guión uno, domiciliado en esta ciudad, Avenida Andrés Bello número dos mil setecientos once, piso ocho, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada, expone: que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de la Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad "**JUNGHEINRICH RENTALIFT SpA",** celebrada con fecha treinta de Diciembre del año dos mil veintidós, declarando asimismo que las firmas estampadas en ella corresponden a las personas que en ella se indican; el acta que se transcribe es del siguiente tenor: "**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO - JUNGHEINRICH RENTALIFT SpA**.- En Santiago de Chile, a treinta de diciembre de dos mil veintidós, a las nueve horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Miraflores nueve mil seiscientos noventa y nueve, Pudahuel, se reunió el directorio de la sociedad **Jungheinrich Rentalift SpA** (en adelante, la "Sociedad"), con la asistencia de los directores doña **Silke Herrera Jarama,** don **Octavio Bofill Genzsch** y don **Vigold Georg**.- Asiste además, el señor **Juan Mario Albanece.-** Los directores presentes asistieron por videoconferencia, y permanecieron comunicados durante toda la sesión, situación que

Código de Verificación: 012-2023203

Código de Verificación: 012-2023203

será certificada por el presidente del directorio y por el secretario, de conformidad a la normativa aplicable. La unanimidad de los directores aprueba expresamente que la presente sesión se realice mediante videoconferencia.- Los comparecientes dejan constancia que la presente sesión fue citada de conformidad a los estatutos sociales y disposiciones legales pertinentes.- Presidió la sesión don **Vigold Georg** (el "Presidente") y actuó como secretario don **Octavio Bofill Genzsch** (el "Secretario"), ambos especialmente designados al efecto.- **UNO. QUORUM PARA SESIONAR**:- El Presidente señala que, habida la concurrencia de los señores directores individualizados precedentemente, existe quórum suficiente para sesionar y tomar acuerdos de conformidad a los estatutos, razón por la cual se declara abierta la sesión.- **DOS. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**:- Se procedió a dar lectura al acta de la sesión de directorio anterior, la que fue aprobada sin observaciones y por la unanimidad de los directores presentes.- **TRES. APROBACIÓN DE LA TABLA**:- A continuación, el secretario procede a leer la tabla de materias a tratar en esta sesión de Directorio, la que se encuentra compuesta de la siguiente forma: uno. Renuncia de doña **Silke Herrera Jarama** al Directorio y designación de un remplazante.- dos. Designación de nuevo Gerente General.- tres. Revocación de poderes y designación de nuevos apoderados.- **CUATRO. DESARROLLO DE LA SESIÓN:- Uno. RENUNCIA DE DOÑA**

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PÚBLICO SANTIAGO

SILKE HERRERA JARAMA AL DIRECTORIO Y DESIGNACIÓN DE UN REEMPLAZANTE:- Toma la palabra el Presidente, quien comunica a los miembros del directorio que ha recibido la renuncia de doña **Silke Herrera Jarama** al Directorio de la Sociedad, la que fue aceptada sin reservas. El señor Presidente agradece la gestión de la señora Herrera, agradecimiento que es secundado por los demás directores.- Acto seguido, expone el Presidente al Directorio que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo de los estatutos de la Sociedad, en caso de producirse la vacancia de un director, debe procederse a la renovación total del Directorio en la próxima junta ordinaria de accionistas y, en el intertanto, el Directorio debe nombrar a un reemplazante. De esa manera, corresponde que el Directorio designe a un director de reemplazo, quien permanecerá en su cargo hasta la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.- **ACUERDO**:- Luego de un breve debate, el Directorio acuerda por unanimidad designar a don **Juan Mario Albanece** como nuevo director de la Sociedad, quien, presente en este acto, acepta tal designación y agradece al Directorio su confianza, asumiendo en forma inmediata el cargo de director de la Sociedad.- En consecuencia, y de conformidad a lo anterior, se deja constancia que el Directorio de la Sociedad queda conformado por don **Vigold Georg**, don **Octavio Bofill Genzsch** y don **Juan Mario Albanece.** Además, se deja constancia de que las personas designadas anteriormente constituirán el

Código de Verificación: 012-2023203

Código de Verificación: 012-2023203

Directorio hasta la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, instancia en la cual se procederá a la renovación total de la mesa directiva.- **Dos. DESIGNACIÓN DE UN NUEVO GERENTE GENERAL**:- A continuación, explica el Presidente a los presentes que la señora Jarama se desempeñará como Gerente General de la Sociedad hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, por lo que corresponde designar un reemplazo a contar del uno de enero de dos mil veintitrés. A estos efectos, el Presidente propone designar a don **Juan Mario Albanece** como nuevo Gerente General de la Sociedad y otorgarle los poderes que están indicados en la sección cuatro punto dos punto uno y cuatro punto dos punto dos de la estructura de poderes de la Sociedad que consta en la sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte y reducida a escritura pública el trece de abril de dos mil veinte en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, bajo Repertorio número cinco mil doscientos guión dos mil veinte y complementada en sesión extraordinaria de directorio de fecha diecisiete de abril de dos mil veinte, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha veintinueve de abril de dos mil veinte, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, bajo repertorio número seis mil noventa y siete guión dos mil veinte; y en sesión extraordinaria de directorio de fecha diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha tres de mayo

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO K.V. SANTIAGO

de dos mil veintiuno, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, bajo repertorio número seis mil setecientos veintiséis guión dos mil veintiún (la "Escritura de Poderes").- **ACUERDO**:- Luego de un breve debate, el Directorio acuerda por unanimidad designar a don **Juan Mario Albanece** como nuevo Gerente General de la Sociedad, quién se desempeñará en el cargo a contar del cero uno de enero de dos mil veintitrés y otorgarle todos y cada uno de los poderes contenidos en la Escritura de Poderes, sección cuatro punto dos punto uno y cuatro punto dos punto dos , en los términos expuestos por el señor Presidente.- **Tres. REVOCACIÓN DE PODERES Y DESIGNACIÓN DE NUEVOS APODERADOS**:- Finalmente, el señor Presidente informa a los directores que en atención al cambio de Gerente General y a otros cambios experimentados a nivel de apoderados en la compañía, resulta necesario actualizar la nómina de apoderados facultados para representar a la Sociedad.- En primer lugar, corresponde revocar todos y cada uno de los poderes otorgados a la señora **Silke Herrera Jarama** y a los señores **Vicente Alejandro Llao Gálvez y Rodrigo Fernando García García** en la Escritura de Poderes, así como cualquier otro poder otorgado a dichas personas por la Sociedad, a contar de esta fecha.- En segundo lugar, corresponde designar nuevos apoderados en reemplazo de los apoderados a quienes se le han revocado sus poderes anteriormente: (i) en reemplazo de doña **Silke Herrera Jarama,** se designa a don **Juan Mario**

Código de Verificación: 012-2023203

Código de Verificación: 012-2023203

Albanece, quién, en consecuencia, tendrá las facultades indicadas en las secciones cuatro punto dos punto uno y cuatro punto dos punto dos de la Escritura de Poderes y deberá actuar en la forma indicada en dicha escritura para ejercerlas; (ii) en reemplazo de don **Vicente Alejandro Llao Gálvez,** se designa a **Marjorie de los Ángeles Navarrete Gallardo,** quién, en consecuencia, tendrá las facultades indicadas en la sección cuatro punto dos punto dos de la Escritura de Poderes y deberá actuar en la forma indicada en dicha escritura para ejercerlas; (iii) en reemplazo de don **Rodrigo Fernando García García,** se designa, individualmente, a don **Carlos Alberto Ulloa Jorquera** y a don **Antoine Andre Roger Gicqueau,** quienes, en consecuencia, tendrán las facultades indicadas en la sección cuatro punto dos punto dos de la Escritura de Poderes y deberán actuar en la forma indicada en dicha escritura para ejercerlas.- **ACUERDO**: Los directores, acuerdan por unanimidad, revocar los poderes otorgados a los señores **Vicente Alejandro Llao Gálvez y Rodrigo Fernando García García** y a la señora **Silke Herrera Jarama** en la Escritura de Poderes, así como cualquier otro poder otorgado por la Sociedad, y designar: (i) a la señora **Marjorie de los Ángeles Navarrete Gallardo** en reemplazo del señor **Vicente Alejandro Llao Gálvez;** (ii) individualmente a los señores **Carlos Alberto Ulloa Jorquera y Antoine Andre Roger Gicqueau** en reemplazo del señor **Rodrigo Fernando García García;** y (iii) al señor **Juan Mario**

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO N.V. SANTIAGO

Albanece en reemplazo de la señora **Silke Herrera Jarama**. Los apoderados designados deberán actuar de la forma y con las limitaciones indicadas en la Escritura de Poderes.- **cuatro. VIGENCIA DE LOS ACUERDOS**:- Los señores directores presentes acordaron que los poderes otorgados precedentemente, tendrán plena vigencia a partir de la fecha en que el acta de la presente sesión de directorio quede reducida a escritura pública. Los demás acuerdos tendrán plena vigencia a contar de esta fecha.- **cinco. TÉRMINO Y REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA**:- El directorio acordó facultar a **don Octavio Bofill Genzsch, a doña Victoria María Salazar Oliva, don Ignacio Avendaño García-Huidobro y doña Paula Donoso Lagos,** para que actuando uno cualesquiera de ellos indistintamente, reduzcan a escritura pública el todo o parte del acta de la presente sesión y realicen las rectificaciones aquí acordadas.- No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión siendo las diez horas.- **Vigold Georg - Presidente; Octavio Bofill Genzsch - Secretario; Juan Mario Albanece - Director; Silke Herrera Jarama.-** **CERTIFICADO:** El Presidente y el Secretario del Directorio, en conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y siete, inciso final de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis y el artículo ochenta y dos del Reglamento de Sociedades Anónimas, certifican: uno. Que los asistentes, señores **Octavio Bofill Genzsch, Juan Mario Albanece y Vigold Georg y la señora Silke Herrera Jarama,** participaron en la

Código de Verificación: 012-2023203

sesión de directorio de que da cuenta el acta precedente, en la forma autorizada por las normas legales y reglamentarias antes señaladas, mediante videoconferencia.- dos. Que a través del medio tecnológico recién indicado, los directores anteriormente nombrados estuvieron simultánea y permanentemente comunicados entre sí, durante todo el desarrollo de la sesión.- tres. Que el directorio aprobó por unanimidad la videoconferencia como medio tecnológico para la realización de la sesión.- Santiago, treinta de diciembre de dos mil veintidós.- **Vigold Georg - Presidente; Octavio Bofill Genzsch - Secretario".-** Conforme con su original el acta recién copiada.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se da copia.- DOY FE.- Repertorio Nº 71-2023.-

Código de Verificación: 012-2023203

IGNACIO AVENDAÑO GARCÍA-HUIDOBRO

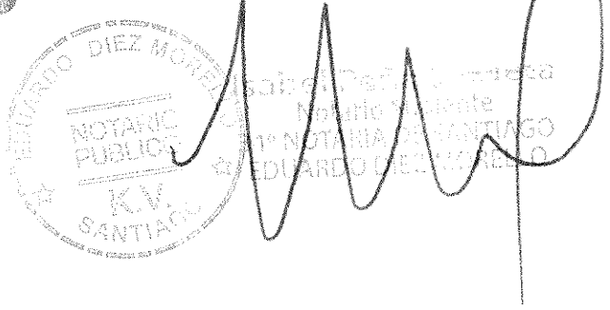
FIRMAS:01

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO K.V. SANTIAGO

Isabel Peña Lezaeta
Notario Suplente
34ª NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

EDUARDO DIEZ MORELLO NOTARIO PUBLICO K.V. SANTIAGO

INUTILIZADO



Código de Verificación: 012-2023203